

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34070 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el Concursal - Sección 2.ª (Administración Concursal) número 0000182/2014 NIG 3120147120140000191, por auto de 23 de abril de 2014 fue declarado en concurso de materia Voluntaria al deudor Bioenergía Ultzama, S.A. con CIF A31980956, con domicilio en polígono industrial Elordi, calle b, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Iraitzoz (Ulzama) y se nombró Administración concursal a Elizalde y Berruezo Administradores Concursales, S.L.P.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3.º Que por auto de 17 de septiembre del 2020 se acordó el cese como representante de la administración concursal Elizalde y Berruezo Administradores Concursales, S.L.P. de Xabier Berruezo Gambarte, y el nombramiento como representante a D.ª losune Berruezo Condón.

Que el 28 de septiembre del 2020 ha aceptado el cargo en calidad de nuevo representante de la administración concursal Elizalde y Berruezo Administradores Concursales, S.L.P. con CIF N.º B71130736.

Doña losune Berruezo Condón.

DNI: 72701472J.

Domicilio: Navarro Villoslada, n.º 18, entpla. izda. -31003- Pamplona

Profesión: Abogado.

Teléfono: 948 291749

Correo electrónico: bioenergialultzama@ebconcurstal.com

Manifiesta que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 63.1 TRLC, actuando en este acto en nombre y representación de la mercantil comunica que es la nueva persona natural que representará a dicha sociedad en estas actuaciones y que reúne las condiciones descritas en el art. 60.1 y 2 del TRLC.

Pamplona, 28 de septiembre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Elena María Daniel del Valle.

ID: A200045794-1